

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cinco de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominal, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL CIUDADANO RAÍL BARROSOS CRUCES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/126/2021". -----*

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

El Consejero Electoral José Luis Martínez López, solicita el uso de la voz, para solicitarle a la Secretaria de la Comisión informe como es que se colma el elemento objetivo del uso de recursos públicos, ya que las publicaciones son hechas del perfil personal de la denunciada o si es el contenido de las publicaciones denunciadas es lo que encuadraría en uso de recursos públicos y por otro lado, la contradicción en cuanto a que no hay expresiones pero que si trasciende en el

conocimiento de la ciudadanía. Posteriormente el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé pone a consideración recesar la sesión para enriquecer el tema del elemento objetivo conforme a ya se ha tomado en proyectos anteriores los cuales encuadran en los mismos hechos denunciados ya que lo único en lo que cambiaría es la red social en la cual se llevaron a cabo las publicaciones. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en recesar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR EL CIUDADANO RAUL BARROSO CRUZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/126/2021". -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban recesar la presente por unanimidad de votos siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.. -----

RECESO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo;

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la comisión, exponer brevemente el proyecto. -----

Breve exposición del proyecto de resolución. -----

El Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente.

La cual se apertura con la participación de los integrantes de la comisión en el siguiente orden: -----

Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, realiza una breve conservación a adicionar en el proyecto de resolución. -----

No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución antes mencionado. -----

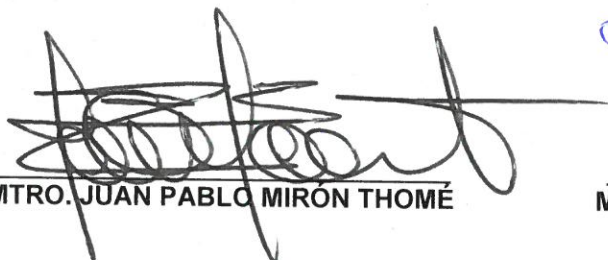
En tal sentido las y los integrantes de la comisión, aprueban en siguiente: -----

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR EL CIUDADANO RAUL BARROSO CRUZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/126/2021". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente sesión. -----

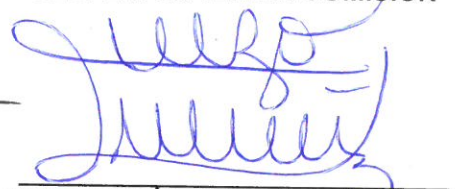
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**